

POSADAS, 09 de Noviembre de 2020.-

CIRCULAR Nº 43

SEÑORES

DIRECTORES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS:

A efectos de dictar la pertinente Resolución de Institución de Fondos y proceder a la liquidación y transferencia correspondiente, se comunica a los Servicios Administrativos que deberán remitir ANTES DEL 09 DE DICIEMBRE próximo, el detalle de necesidades en FONDOS PERMANENTES y en CAJA CHICA para el Ejercicio Financiero 2021.

Se adjuntarán las solicitudes correspondientes a la totalidad de las necesidades, con indicación del dispositivo legal autorizante, cumplimentando los requisitos que el mismo indique para su institución.

Asimismo, se indicará el monto final instituido para cada concepto a la fecha del informe correspondiente al presente Ejercicio.



Gr. DANIEL RUBEN HASSAN
CONTADOR GENERAL
Provincia de Misiones